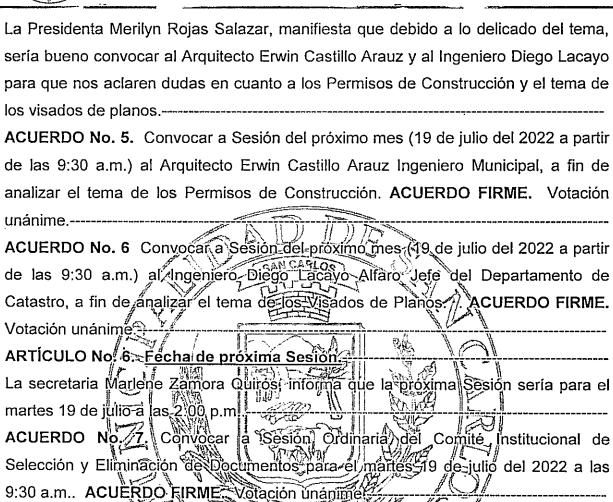


#### Acta No. 05-2022

Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos. Reunión Ordinaria Miércoles 29 de junio del 2022

MUNICIPALIDAD DE SAN EAR



CAPITULO VI. CIÈRRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO No. 6. Finalización de Sesión

AL SER LAS QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, LA SEÑORA PRESIDENTA DA POR CONCLUIDA-LA SESIÓN,-

Merilyn Rojas Salazar Presidenta

Mariene Zamora Quirós Secretaria



Municipalidad de San Carlos
Comité Institucional de Selección y Eliminación
De Documentos (CISED)
Costado Sur del Parque de Ciudad Quesada
Apartado No. 13.4400 – Tél: 24-01-09-21
archivocentral@munisc.go.cr / www.munisc.go.cr



ACTA EXTRAORDINARIA No. 06-2022. AL SER LAS NUEVE HORAS DEL DOCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS, SE PROCEDEN A REUNIR EN FORMA VIRTUAL POR MEDIO DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAM LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. MIEMBROS PRESENTES: MERILYN ROJAS SALAZAR PRESIDENTA, MARLENE ZAMORA QUIRÓS SECRETARIA, TRACY DELGADO ZAMORA REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SERGIO ENRIQUE CORRALES MIRANDA REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO Y BRENDY CRUZ ROJAS ASISTENTE DEPARTAMENTO DE ARCHIVO, CADA UNO DE LOS PRESENTES LO REALIZARON DESDE SUS OFICINAS DE TRABAJO.----INVITADOS ESPECIALES: INGENIERO DEYBER ARAYA ARAYA Y MARIA FERNANDA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ.------La Presidenta Merilyn Rojas Salazar, procede a dar inicio a la Sesión Extraordinaria. toda vez que se cuenta con el quorum correspondiente.----CAPITULO I. ANÁLISIS DE LA AGENDA.----ARTÍCULO No 1. Lectura y aprobación de la Agenda.----La Presidenta Merilyn Rojas Salazar, presenta para su análisis la siguiente agenda a desarrollar en esta Sesión.-----[. Análisis de la Agenda,-----II. PUNTO ÚNICO: Valor documental a las solicitudes de Exoneración de Bienes Inmuebles cuando son de un único bien en todo Costa Rica.----III. Cierre de Sesión.----ACUERDO No. 1. Aprobar la agenda y como fue presentada. ACUERDO FIRME. Votación unánime. CAPITULO II. VALOR DOCUMENTAL A LAS SOLICITUDES DE EXONERACIÓN DE BIENES INMUEBLES CUANDO SON DE UN ÚNICO BIEN EN TODO COSTA RICA.----



## Acta No. 06-2022

Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentosa 📢 Martes 12 de julio del 2022 Reunión Extraordinaria

### ARTÍCULO No. 2. Analizar las solicitudes de exoneración de Bienes Inmuebles con un único bien .--

La Secretaria Marlene Zamora Quirós, manifiesta que la preocupación del tipo documental de solicitudes de exoneraciones de Bienes Inmuebles con un único bien en todo el País, se da en el momento en que se fue a realizar la evaluación Semestral al Departamento de Valoraciones (Bienes Inmuebles) y Deyber Araya Araya manifiesto que iban a desechar dos cajas de solicitudes de exoneraciones de Bienes Inmuebles que hicieron Ciudadanos porque ya no se necesitaba de ese documento, lo cual me preocupo grandemente, porque la bey 7202 nos indica que la documentación de los Archivos de Gestión se deben de transferir al Archivo Central (Municipal) para que en coordinación conzel Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documento y La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos autoricen su eliminación, por lo que hay que hacer una acta de eliminación documentals La Presidenta Merilyn Rojas Salazar e da uso de la palabra al Ingeniero Deyber Araya Araya,-

El Ingeniero Deyber Araya Araya Jefe del Departamento de Valoraciones (Bienes Inmuebles), expresa que canteriormente las solicitudes de exoneración que presentaban los ciudadanos para optar por la Exoneraciones de Bienes Inmuebles se resguardaban en el Archivo Tributario, porque-no había un control digital de las Actualmente se tiene el documento por escrito y se emite un exoneraciones. documento por parte del Sistema, por lo-que la exoneración se aplica y queda respaldado a nivel de Sistema. Nosotros no le podemos negar a nadie la solicitud de exoneración siempre y cuando tenga solo un bien en todo Costa Rica, así lo estipula la Ley 7509, Artículo No. 4. Ya el Departamento de Administración Tributaria compró un sistema que está en proceso de implementación y otros están en desarrollo, el cual va a permitir que algunos trámites Municipales, como son: visados, uso suelo, exoneraciones, declaraciones de Bienes Inmuebles, etc., se puedan realizar digitalmente, otros si serán necesarios que se realicen con firma digital o en físico. Las solicitudes de exoneración no generan ningún reclamo,



# Acta No. 06-2022 Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos. Martes 12 de julio del 2022 Reunión Extraordinaria



porque el interesado en cualquier momento puede solicitar la exoneración. En el momento en que el Ciudadano aplica exoneración queda respaldado a nivel de La Presidenta Merilyn Rojas Salazar, manifiesta que es muy claro la explicación brindada por Deyber Araya.-----La señorita Brendy Cruz Rojas, manifiesta que es importante tomar en cuenta que el CISED es el único órgano en la Municipalidad de San Carlos que tiene la competencia para dar la vigencia a un documento, cuando se elimina o no. El Departamento de Bienes Inmuebles tienen solicitudes de exoneraciones de Bienes Inmuebles que consideren que la vigencia Administrativa vence a un año o seis meses, la idea es que no la tengan por más tiempo acumulándose en la oficina de Gestión, pues que se proceda a transferir al Archivo Municipal para ser los trámites correspondientes para su eliminación, porque todo documento que se elimine a nivel Institucional tiene que ser eliminado bajo una acta conforme a lo que dicta la Ley Lo otro es que independientemente que se vayan a realizar esas 7202. exoneraciones en el Sistema, van a tener la misma vigencia que el documento en soporte papel, es importante tomar en cuenta las firmas que lo autentifican.-----El Ingeniero Deyber Araya Araya, Jefe del Departamento de Valoraciones (Bienes Inmuebles) indica que no es un documento lo que se va a realizar a nivel de Sistema, es un proceso, es una aplicación.----La señorita Brendy Cruz Rojas, expresa que en lo electrónico lo genera son datos. Por lo tanto, esos datos van a estar almacenados en algún lugar, porque todo lo que nosotros producimos genera información. La idea es que esos tipos documentales que tiene el Departamento de Bienes Inmuebles estén debidamente valorados, por eso es la convocatoria a esta reunión, para determinar una vigencia administrativa legal para esas solicitudes de exoneraciones, por lo que se explico es un documento que no tiene mucho valor, por lo que según la vigencia que le dé el CISED el Departamento de Bienes Inmuebles lo que debe hacer es transferirlos al Archivo Municipal para que luego se proceda a la eliminación como legalmente corresponde.



### Acta No. 06-2022

Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos a No.

Martes 12 de julio del 2022 Reunión Extraordinaria

ninación de Documentos a No Carro unión Extraordinaria

roi io que se debe aciarar que el valor legal que se le de al Documento Fisico,
también tiene el mismo valor al documento electrónico o digital
El Ingeniero Deyber Araya Araya, Jefe del Departamento de Valoraciones (Bienes
Inmuebles), manifiesta que a nivel de formato digital va a seguir apareciendo el
historial por los años de los años, eso no se va a borrar. Más bien en la forma digital
va a ser mejor, porque siempre va a seguir apareciendo el historial del
Contribuyente
ACUERDO No. 2. Dar vigencia a la documentación de solicitudes de exoneraciones
de Bienes Inmuebles un ano estara en la Oficina de Gestión y luego se procederá a
transferir al Archivo Municipal con base en las directrices para la transferencia
documental y luego permanecerá en custodia del Archivo Municipal o Central por un
año más, luego se procedería con los tramites legales correspondientes para su
eliminación con base en la Ley 7202. ACUERDO FIRME Votación unánime
CAPITULO III. CIERRE DE SESIÓN
ARTÍCULO No. 3. Finalización de Sesión.
AL SER LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, LA SEÑORA
PRESIDENTA DA POR CONCLUIDALA SESIÓN
1/m/
Merilyn Rojas Salazar Mariene Zamora Quiros
Presidenta April Secretaria Secretaria
Windows Control of the Control of th



Municipalidad de San Carlos
Comité Institucional de Selección y Eliminación
De Documentos (CISED)
Costado Sur del Parque de Ciudad Quesada
Apartado No. 13.4400 – Tél: 24-01-09-21
archivocentral@munisc.go.cr / www.munisc.go.cr



ACTA ORDINARIA No. 07-2022. AL SER LAS NUEVE Y CUARENTA MINUTOS
DEL MARTES DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS, SE PROCEDEN
A REUNIR EN FORMA VIRTUAL POR MEDIO DE LA PLATAFORMA MICROSOFT
TEAM LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ
INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. MIEMBROS PRESENTES: MERILYN ROJAS
SALAZAR PRESIDENTA, TRACY DELGADO ZAMORA REPRESENTANTE DE LA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MARLENE ZAMORA QUIRÓS SECRETARIA Y
SERGIO ENRIQUE CORRALES MIRANDA REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO, CADA UNO DE LOS PRESENTES LO
REALIZARON DESDE SUS OFICINAS DE TRABAJO
AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: BRENDY CRUZ ROJAS, POR INCAPACIDAD
La Presidenta Merilyn Rojas Salazar, procede a dar inicio a la Sesión, toda vez que
se cuenta con el quorum correspondiente
CAPITULO I. ANÁLISIS DE LA AGENDA
ARTÍCULO No 1. Lectura y aprobación de la Agenda
La Presidenta Merilyn Rojas Salazar, presenta para su análisis la siguiente agenda a
desarrollar en esta Sesión
desarrollar en esta Sesión  I. Análisis de la Agenda
II. Atención al Arquitecto Erwing Castillo Arauz, Ingeniero Municipal, punto a
tratar: Dar vigencia Administrativa a los Permisos de Construcción
III. Atención al Ingeniero Diego Lacayo Alfaro, Jefe de Catastro, punto a tratar:
Dar vigencia Administrativa ลูปู่จริ visados Municipales
IV. Continuar con el análisis de lista Valoración Parcial Fondo Histórico Archivo
Municipal. En la Sesión pasada quedamos en la línea No. 130)
V. Asuntos Varios
VI. Cierre de Sesión
ACUERDO No. 1. Aprobar la agenda tal y como fue presentada. ACUERDO
FIRME. Votación unánime